



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



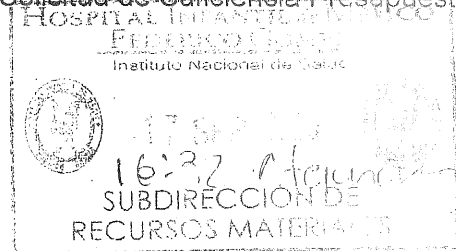
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección Médica

Ciudad de México, 15 de Septiembre del 2020

Oficio No. 2000/ 210 /2020

Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal

C. SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E



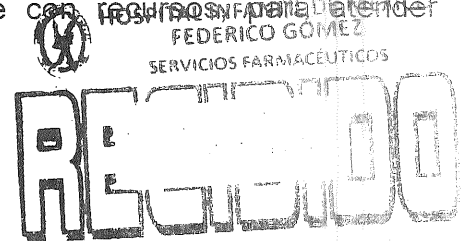
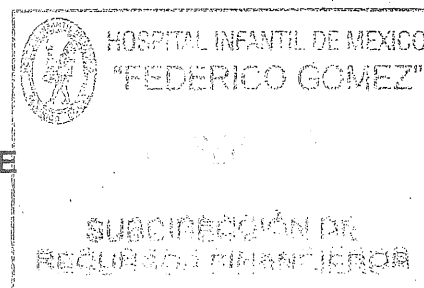
Por medio de la presente me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida, la cantidad de **\$25'000,000.00** (Veinticinco Millones Pesos 00/100 M.N.), para llevar acabo la Licitación Pública para las adquisición de Medicamentos, correspondiente lo que resta del ejercicio **2020**, con cargo a la partida **25301**.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA



Firma

Hoja



C.c.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros y Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Mtra. Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección Médica

ACUSE

MTO. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.

Ciudad de México, 22 de Septiembre del 2020.
Oficio No. 2200/214/2020



En atención a su solicitud mediante oficio 5200/389/2020, mediante el cual solicita se lleve a cabo la solicitud de suficiencia presupuestal para llevar a cabo la compra de diversos Medicamentos, al respecto me permito enviar copia de los siguientes oficios para continuar con el proceso:

- **Oficio 2000/210/2020** mediante el cual se solicitó la Suficiencia Presupuestal.
- **Oficio 5430/520/2020** emitido por el Departamento de Presupuesto, mediante el cual informa que se autoriza el 40% de la Suficiencia Presupuestal.

Así mismo le comento que el procedimiento que se deberá realizar para esta adquisición será Licitación Pública, de conformidad con el Artículo 26-I de la L.A.A.S.S.P..

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

DRA. MÓNICA VILLA GUILLÉN
DIRECTORA MÉDICA



C.i.p. Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales
Mtra. Erika Janet Islas Ortega.- Jefa del Servicios Farmacéuticos

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9013 y 9148 www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, septiembre 22 de 2020.

Oficio No. 5430/ 520 /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MONICA VILLA GUILLEN

Directora Médica

Presente

En atención al oficio 2000/210/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$ 25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), para llevar acabo la licitación publica para la adquisición de medicamentos; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que solo se autoriza el 40% por la cantidad de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 0/100 M.N.), es importante mencionar que para los recursos propios el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Mtra. Erika Janet Islas Ortega.- Jefa de Servicios Farmacéuticos.
C.D.ESP. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/vsr



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL DE LA MEXICA